

PERIÓDICO OFICIAL

Biblioteca Nacional.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XL.

PACHUCA, FEBRERO 4 DE 1907.

NUM. 10.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.

Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.

Los números sueltos valen diez centavos y se expendem en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo

de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda. Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

Vacuna.

Durante el mes próximo pasado fueron vacunados en el pueblo de Tzontepéc, de este Distrito, 1 niño y 2 niñas, y en la ranchería de Chamberlucó 41 niños y 32 niñas.

Renuncia.

El Sr. Manuel Esperón y de la Flor renunció el cargo de Jefe político del Distrito de Jacala.

Muy bien.

El Sr. Don Luis Dorantes, vecino de la villa de Tula, bondadosamente obsequió á los presos de la cárcel de dicho lugar, diecinueve camisas y veintidos calzoncillos de manta.

Las acciones de esa naturaleza no necesitan elogios y sí muchos imitadores.

Defunción.

De un modo accidental falleció ayer en esta ciudad á las nueve de la mañana, el Sr. Don Angel Irizarri, Administrador de la Hacienda de beneficiar metales denominada "La Purísima Grande."

La sociedad de Pachuca ha perdido uno de sus más distinguidos miembros.

Visita.

El día 1^o del actual el Sr. Jefe político de Zimapan practica visita á la cárcel de aquella ciudad, sin haber encontrado novedad alguna.

Nombramientos.

El Sr. Lic. Tomás Barragán, previa la terna propuesta por el Tribunal Superior de Justicia, ha sido nombrado por el Sr. Gobernador Juez de 1^a Instancia del Distrito de Zimapan.

—Los Sres. Lic. Manuel S. Rodríguez y Eduardo Ponce Vergara, han sido nombrados también para que integren la Junta de Vigilancia de Cárceles de Tulancingo.

—El Sr. Ignacio Hermosillo ha sido nombrado segundo ayudante del Señor Gobernador, y su hermano Carlos, que desempeñaba ese empleo, ha pasado á prestar sus servicios como escribiente segundo de la Sección de Gobernación de la Secretaría General.

Reo que falleció.

En la noche del día 25 de Enero último falleció en la cárcel de Ixmiquilpan el reo Félix Fuentes.

Instituto Literario

Reproducimos á continuación el tenor literal del acuerdo que al comenzar el presente año escolar dictó el Sr. Gobernador en cuanto á los estudios preparatorios de las carreras profesionales en el Instituto del Estado con la mira de que el Plan respectivo se ajuste del todo al de la Escuela Nacional Preparatoria de la Capital. Dice así la disposición mencionada:

ACUERDO.

Pachuca, enero 19 de 1907.

En vista del Plan de Estudios que el Sr. Presidente de la República acaba de expedir para la Escuela N. Preparatoria de México, modificando el que regía, á fin de que los alumnos del Colegio del Estado sigan ajustándose al sistema de la referida Escuela, y entre tanto se expide el decreto respectivo, se observará el siguiente

PLAN DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO LITERARIO.

La enseñanza se distribuirá en cinco años del modo que sigue:

Biblioteca Nacional México
Primer curso de Matemáticas, Algebra y Geometría.

Primer curso de Lengua Nacional y lectura comentada de producciones literarias selectas.

Primer curso de Francés.

Primer curso de Dibujo y trabajos manuales.

Segundo año.

Segundo curso de Matemáticas. [Trigonometría y nociones elementales de Geometría Analítica de Dos Dimensiones, Cálculo Infinitesimal.]

Raíces Griegas [tecnicismos y neologismos.]

Segundo curso de Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Segundo curso de Francés.

Primer curso de Inglés.

Segundo curso de Dibujo y trabajos manuales.

Tercer año.

Cosmografía precedida de nociones de Mecánica.

Física.

Academia de Física.

Tercer curso de Lengua Nacional y lectura comentada de producciones literarias selectas.

Segundo curso de Inglés.

Tercer curso de Dibujo y trabajos manuales.

Cuarto año.

Química y nociones de Mineralogía.

Academias de Química y Mineralogía.

Botánica.

Geografía.

Tercer curso de Inglés.

Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Quinto año.

Zoología y elementos de Anatomía y Fisiología Humanas.

Psicología.

Lógica.

Historia General.

Historia Patria.

Lectura comentada de producciones literarias selectas.

Moral.

Además de las materias especificadas, habrá cursos de Latín y de Alemán y Academias de Matemáticas, de Dibujo y trabajos Manuales, de Francés, Inglés, Alemán y Literatura.

Terminación de una obra importante.

Con motivo de haber sido terminados los trabajos del acueducto que surtirá de agua potable al pueblo del Cardonal, hemos recibido para su publicación, los siguientes documentos:

Cardonal, enero 29 de 1907.—Sr. Gobernador Don Pedro L. Rodríguez.—Pachuca.—Muy digno y respetable Sr. Gobernador:

Tengo la alta honra de dirigirme á Ud. con el fin de hacerla presente que el día 31 de diciembre último, quedó definitivamente terminada la grandiosa obra del acueducto que conducirá el agua del "Santuario" á esta Cabecera, obra que hacia nueve ó diez lustros habia estado solamente en proyecto, espero que hoy, por fin, y con el muy valioso contingente que Ud., digno é ilustre Gobernante, se sirvió impartir, fué realizada satisfactoriamente.

Por tal motivo, tengo la alta honra de enviar á Ud. en nombre del vecindario y en el mío propio las más sinceras felicitaciones, porque debe Ud. estar muy satisfecho de que durante su administración en el Estado, se hayan llevado á cabo como es en este Municipio tan pequeño, obras como ésta de tan grande importancia, tanto por el inmenso beneficio que ha prestado á sus habitantes, como por el monto á que ha ascendido su construcción.

Aun cuando ya doy aviso oficialmente de esto, he querido comunicarlo á Ud. también en lo particular, permitiéndome, además, la libertad de adjuntarle ejemplares de la cuenta general que en extracto pone de manifiesto los donativos hechos para la obra; así como los gastos erogados en la misma; igualmente me permito enviar á Ud. un ejemplar de la carta que he hecho circular á todos los vecinos de este lugar que contribuyeron con su óbolo para la realización de obra tan trascendental.

Ruego á Ud. se sirva aceptar los votos que hago por su eterna felicidad, así como porque siempre esté al frente del Gobierno de nuestro Estado, para que todos los pueblos vean coronadas las obras que han emprendido.

Respetuosamente quedo á sus órdenes affo. amigo y atto. s. s. q. b. s. m. — *Timoteo Barrera.*

Pachuca, febrero 4 de 1907.—Sr. Don Timoteo Barrera.—Cardonal. Hgo.—Muy estimado amigo:

Contesto la grata de Ud. fechada el 29 del mes próximo pasado dándole, ante todo, las gracias por los bondadosos conceptos que dedica á mi humilde persona.

Ya ordeno que se publique la cuenta general que Ud. se sirvió adjuntarme.

Apruebo la circular que ha dirigido Ud. á los donantes para la obra de que se trata, pues esto servirá de estímulo para lo futuro.

Soy de Ud. como siempre amigo affmo. y atto. s. s.—*P. L. Rodríguez.*

Cardonal, Enero de 1907.—Sr.

Sumamente complacido por haberse terminado la grandiosa obra del acueducto del Santuario á esta Cabecera, debido al valioso impulso impartido por el Sr. Gobernador del Estado, por el Sr. Lic. Don Jesús Zenil, fallecido últimamente, por el de Ud., demás vecinos de esta y otros particulares, tengo la alta honra de adjuntarle en extracto cuenta general de los donativos hechos al Municipio, así como de los gastos que se originaron en dicha obra.

Sinceramente doy á Ud. las más cumplidas gracias por su contingente tan poderoso, y al desearle una nueva era de felicidad, así que como hasta aquí siga Ud. cooperando para el embellecimiento y engrandecimiento de esta población, me suscribo su afmo. y atento S. S.—*Timoteo Barrera.*

El Sr. Don Timoteo Barrera, 3 años de sueldo como Presidente Municipal.....	1080 00
El Sr. Don Leandro Escamilla.....	100 00
El Sr. Don Donaciano Avalos.....	50 00
El Sr. José Gen.....	75 00
El Sr. Rafael Rodríguez.....	108 75
El Sr. José R. Morales.....	108 75
El Sr. Herminio Olguin y Encarnación Ramos.....	30 00
El Sr. Trinidad Ramírez.....	10 00
El Sr. Trinidad Salas.....	5 00
El Sr. José Corchado.....	41 25
El Sr. Lucas Acosta.....	5 00
Los fondos Municipales.....	1374 91
Alumnos y alumnas de escuelas oficiales de esta Cabecera.....	15 00
Los vecinos de esta población, en peones y albañiles.....	1907 35
Los vecinos del Barrio del Bithé, en peones.....	958 58
Los vecinos del pueblo del Santuario, en peones.....	31 00
Los vecinos del pueblo del Tixqui, en peones.....	195 00
Los vecinos del pueblo de Cieneguilla, en peones.....	204 61
Los vecinos de la Ranchería de Somocapa, en peones.....	7 75
Los vecinos del Rancho de la Mesa, en peones.....	61 00
Los vecinos del Rancho del Mayorazgo, en peones.....	5 25
Los vecinos del pueblo del Davoxthá, en peones.....	1592 58
Los vecinos del pueblo de San Miguel, en peones.....	870 31
Los vecinos del pueblo de San Antonio, en peones.....	1777 85
Los vecinos del pueblo del Sauz, en peones.....	510 49
Algunos vecinos del Municipio que cedieron ciertas deudas que tenían á su favor.....	91 50
Por 6071 mts. 25 cms. entubación fierro 2" con accesorios	\$ 7780 01
Por flete de esta entubación, México á Tlaxcoapan.....	255 50
Por flete de esta entubación, Tlaxcoapan á esta población.....	730 00
Al Sr. Ing. Miguel Cerro por el trazo hecho para el acueducto	450 00
Por entubación de barro...	402 41
Por 1450 cargas de cal.....	812 00
Por 29120 jornaleros que trabajaron abriendo zanja y reuniendo arena y piedra, desde el 29 de Junio de 1903 en que se principió la obra, hasta el 31 de Diciembre del año anterior en que se concluyó...	7280 00
Pagado á albañiles, así como á los sobrestantes de éstos y de los jornaleros.....	2596 50
Por compra de cemento, de herramienta y compostura de ésta última.....	362 28
Por plomo para unir las canteras de la fuente, barniz, pintura para la entubación, y dinamita, cápsulas y cañuela para la apertura de la zanja.	79 60
Una fuente cantera y flete de la misma de Tlaxcoapan á ésta.	260 00
SUMAS IGUALES S. E. ú O.	\$21008 30
SUMAS IGUALES S. E. ú O.	\$21008 30

Cardonal, Enero de 1907.—El Presidente Municipal, *Timoteo Barrera.*

CUENTA GENERAL de los donativos hechos á este Municipio, por los vecinos del mismo y algunos particulares, para la obra del acueducto del Santuario á esta Cabecera, así como de los gastos erogados en la misma.

	ENTRADAS	SALIDAS
La Señorita Concepción Martínez de la Concha.....	\$ 100 00	
El Sr. Gobernador del Estado Don Pedro L. Rodríguez....	4200 00	
El Sr. Lic. Don Jesús Zenil y Martínez Hermanos.....	3201 25	
El Sr. Don Epitacio Barrera...	1430 12	
El Sr. Don José Olguin.....	860 00	

SECCION DE AVISOS

PREPARACION DE WAMPOLE

UN DICHO TONTO.

“Es un concepto común pero tonto que predomina entre cierta clase de gente, que la eficacia de un remedio está en proporción á su mal sabor ú olor.” Así dice un conocido médico, y además agrega: “por ejemplo, veamos el aceite de hígado de bacalao. Tal como se extrae del pescado, este aceite tiene un sabor y olor tan ofensivos que casi todo el mundo lo aborrece, y muchos no lo pueden emplear de manera alguna por mucha falta que les haga. Sin embargo, el aceite de hígado de bacalao es una de las drogas más valiosas y es muy de lamentarse que hasta ahora no hayamos podido eliminar de él, aquellas particularidades que tan gravemente afectan su importancia.” Esto se escribió muchos años há; pero la obra de civilizar y redimirlo ha sido efectuada con todo éxito, y como uno de los principales ingredientes en el muy eficaz remedio denominado

PREPARACION DE WAMPOLE

el aceite retiene todas sus maravillosas propiedades curativas sin mal olor ó sabor alguno. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre; de esta manera produciendo una medicina de sin igual potencia para las enfermedades que más abundan y más fatales son en los hombres, mujeres y niños. No hay otro remedio que puede compararse con el. Estimula la acción digestiva del estómago y en los casos de Impurezas de la Sangre, Dispepsia Nerviosa, Debilidad, Afecciones de la Garganta ó Pulmones, Escrófula y Demacración, proporciona un alivio y curación pronto y seguro. “El Sr. Dr. F. Zárraga, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: He usado la Preparación de Wampole, como tónico reconstituyente, con muy buen resultado.” Tiene todas las virtudes y ninguno de los defectos del aceite de hígado de bacalao. Nadie sufre un desengaño con esta.” De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero á 1° de Julio de 1907.

Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana.

SOLICITUD presentada á esta Secretaría por el Sr. Alfredo Boulón pidiendo concesión para aprovechar las aguas del Río Moctezuma del Estado de Hidalgo, la cual de conformidad con la Ley de la materia, se manda publicar por tres veces durante un mes, para que las personas que se crean con derecho se presenten á alegarlo en el término señalado, contado desde la fecha de la primera publicación.

Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente can-

celada.—Al C. Secretario de Fomento Colonización é Industria.—Alfredo Boulón, comerciante, con despacho en la casa núm. 5 de la Segunda Avenida del Cinco de Mayo, bajos del Hotel Guilow, con el debido respeto ante Ud. expone:—Que desea utilizar como fuerza motriz las aguas del Río Moctezuma, Distrito de Zimapan, en el Estado de Hidalgo, desde la confluencia del Río Tula, hasta 40 kilómetros río abajo de la referida confluencia, en la inteligencia que estas aguas serán devueltas á su cauce natural en el límite de la concesión.—Que estoy en la creencia de que se pueden aumentar las aguas de dicho río en tiempo de sequia, captando las aguas subterráneas ó almacenando las torrenciales por medio de presas de depósito.—A Ud. suplico, Señor Ministro, que previos los requisitos que previene la Ley, se sirva hacerme la concesión necesaria para aprovechar como fuerza motriz, las aguas del río indicado hasta la cantidad de 5,000 cinco mil litros por segundo, así como para hacer en su cuenca los trabajos de captación de aguas subterráneas y torrenciales encaminados á aumentar su gasto en tiempo de sequia.—Sirvase Ud. aceptar las seguridades de mi respetuosa y atenta consideración.—México, 1° de Diciembre de 1906.—Alfredo Boulón.—Rúbrica.

Es copia México, Diciembre 27 de 1906.—A. Aldasoro.—Confrontada, E. Louiza. 24-4-24

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría por el Sr. Lic. Rafael L. Hernández en representación del Sr. Frederick M. Sackett, pidiendo concesión para aprovechar como fuerza motriz, las aguas del río Tula ó Moctezuma, de Estado de Hidalgo, la cual de conformidad con la ley de la materia, se manda publicar por tres veces, durante un mes, para que las personas que se crean con derecho se presenten á alegarlo en el término señalado, contado desde la fecha de la primera publicación.

Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada.—C. Ministro de Fomento.—Rafael L. Hernández, abogado, con despacho en la esquina de San Francisco y Belenitas de esta ciudad, por el Sr. Frederick M. Sackett ante Ud. respetuosamente expone:—Que mi mandante desea utilizar hasta la cantidad de cuatro metros cúbicos de agua por minuto del río llamado Tula, en ciertos lugares y Moctezuma en otros, en el Estado de Hidalgo, haciendo la derivación en un punto situado al Sur de la villa de Tula de Allende, y dentro de las propiedades que pertenecen al Sr. Don José María Arcia, devolviendo el agua á su curso natural, un kilómetro abajo del punto donde se hace la derivación, en la inteligencia de que el agua la tomará del río Tula, mediante un tubo con 26 centímetros de diámetro, y la usará para una planta que usa máquinas condensadoras de vapor, en cuyo empleo se desperdicia un diez por ciento del agua aprovechable, y por lo mismo, el caudal del río volverá sólo el noventa por ciento de los cuatro metros cúbicos por minuto.—Arreglada á derecho la solicitud de mi mandante.—A Ud. C. Ministro, respetuosamente pido, se sirva previos los trámites de ley de la materia, acordar de conformidad.—Protesto lo necesario.—México, Noviembre veintisiete de mil novecientos seis.—Rafael L. Hernández.—Rúbrica.

Es copia México, Diciembre 15 de 1906.—A. Aldasoro.—Confrontada, E. Louiza.—Conforme, M. R. Vera. 4-20-4 Recibido, Enero 2 de 1907.—Quiroz.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO. EDICTO

En los autos del juicio intestamentario á bienes de la Señora Antonia Sánchez vecina que fué del pueblo de Jaltepec jurisdicción de este Municipio y Distrito radicados en este Juzgado, el C. Juez de primera Instancia de este mismo Distrito Lic. José María Lezama (jr) que conoce de ellos, con fecha ocho del corriente ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces con-

secutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "El Heraldillo" que se edita en Pachuca á todas las personas que se crean con derecho á la herencia yacente para que comparezcan en este Juzgado á deducirlo dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente.

Tulancingo, Diciembre 10 de 1906.—*Isidro R. Ducñas, Srío.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 31 de 1907.—Recibido, Enero 31 de 1907.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN

Cumpliendo con el auto relativo del C. Juez que conoco de la sucesión intestada de la Sra. Irene A. de Galvez, vecina que fué del Municipio de Mixquiahuala, de esta comprensión, se convoca á las personas que tengan derecho á la herencia para que se presenten ante este Juzgado á deducirlo dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación del presente en el "Periódico Oficial" del Estado.

Actopan, Hidalgo, Enero veinticinco de mil novecientos siete.—*Guillermo R. Vizuel, Srío.* 3-1

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Enero 25 de 1907.—Recibido, Febrero 1º de 1907.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN EDICTO

En los autos del juicio de intestado á bienes del finado Simón Ríos, vecino que fué de Metzquitlán, el Lic. Agustín C. Benítez, Juez de primera instancia del Distrito, que conoco de ellos, ha mandado que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas, en el "Periódico Oficial" del Estado, se convoque á los que, como herederos ó acreedores se crean con derecho á la herencia, á fin de que se presenten á deducirlo en el término de treinta días á contar desde la fecha de la última publicación.

Lo que se hace saber al público por medio del presente.
Metztitlán, Enero veintinueve de mil novecientos siete.—*Aldegundo Ramirez, Srío.* 3-1

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Enero 30 de 1907.—Recibido, Febrero 2 de 1907.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA EDICTO

En el juicio testamentario del finado Vicente Vivanco, que falleció en la ciudad de Veracruz, el día siete de Marzo de mil novecientos cinco, cuyo juicio se ha dado por radicado en este Juzgado, el C. Lic. Rafael M. Guevara, Juez de primera Instancia de este Distrito, en auto fecha siete del presente, ha mandado que por medio de edictos que se fijarán en las Casas Municipales de esta villa y de las ciudades de Veracruz y de México y que se publicarán por tres veces consecutivas, en los periódicos "Oficial" del Estado ó "Imparcial" de la ciudad de México, se convoque á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que se presenten á deducirlo dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para que se publique en el "Periódico Oficial" del Estado, por tres veces consecutivas, expido el presente en Jacala de Lelesma, á [8] ocho de Enero de (1907) mil novecientos siete.—*Adán R. Rubio, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Enero 22 de 1907.—Recibido, Enero 29 de 1907.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO EDICTO

En los autos del juicio testamentario á bienes del Sr.

Lic. Amado Morales vecino que fué de esta ciudad y radicado en este Juzgado, el C. Juez de primera Instancia del Distrito Lic. José María Lezama (jr.) que conoco de ellos, ha mandado con fecha de ayer se convoque por medio de edictos que se fijarán en las Casas Municipales de Zacualtipán y de esta población y se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Heraldillo" que se edita en Pachuca, á todas las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días contados desde la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y para su publicación en el periódico "Oficial" del Estado se expide el presente.

Tulancingo, 23 de Enero de 1907.—*Isidro R. Ducñas, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Enero 25 de 1907.—Recibido, Enero 28 de 1907.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIGUILPAN

En la Sección Segunda de los autos de la testamentaria de la Sra. María Sánchez, se ha proveído el siguiente auto.

"Ixmiqulpan, Enero diez y seis de mil novecientos siete.—Se abre la Sección Segunda del juicio testamentario de la Sra. María Sánchez viuda de Chávez, en consecuencia, con citación de las personas á que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, procédase á la formación de los inventarios y avalúo de los bienes, haciéndose la citación de los interesados por medio de avisos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, señalándose para dar principio á la diligencia, el octavo día útil siguiente á la última publicación en el "Periódico Oficial" á las diez de la mañana, á cuyo efecto y por lo que respecta á los bienes situados en el Distrito de Huichapan, se dirigirá exhorto al Juez de primera instancia de ese Distrito con los insertos necesarios y avalúo en los bienes en su jurisdicción; y por lo que hace á los bienes ubicados en Allajayucan, se encomendará la diligencia al Juez Conciliador de ese lugar..... Con fundamento del artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles lo decretó y firmó el C. Juez. Damos fé.—*José Asiain.—Assa, Agustín G. Aguirre.—Assa, Severino Flores.*

En cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales se publica el presente.

Ixmiquilpan, Enero 22 de 1907.—*Luis Manuel Flores, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan.—Derechos enterados, Enero 22 de 1907.—Recibido, Enero 25 de 1907.—*Quiroz.*

MINERIA

"NEGOCIACION MINERA DE SANTANA CAPELA," S. A. DISTRITO DE PACHUCA

Por acuerdo de la mayoría de accionistas, se convoca á Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día 12 del corriente mes á las tres de la tarde, en el número 16 de la segunda calle de Hidalgo de esta Ciudad, con objeto de proceder á la elección de nueva Junta Directiva de dicha Negociación.

Pachuca, Febrero 2 de 1907.—*Hedley Ludlow.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 2 de 1907.—Recibido, Febrero 2 de 1907.—*Quiroz.*

COMPANIA DE MINAS "LA BLANCA Y ANEXAS" S. A. AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado hoy, con arreglo á sus Estatutos, el dividendo núm. 31 de 2 p^{cs} sobre el capital social ó sea á razón de

\$1.00 por acción. Será pagadero en esta ciudad, en el despacho de la Negociación, y en México, en el Banco de Londres y México.

Lo que pongo en conocimiento de los Señores Accionistas.

Pachuca, Enero 31 de 1907.—*L. Vergara*, Srío. 3-1
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 1º de 1907.—Recibido, Febrero 1º de 1907.—*Quiroz*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada. El Sr. Tomás Solomon, solicitante del fondo minero "El Yankee," sito en la Municipalidad de Real del Monte del Distrito de Pachuca, al Oeste de la Mina "San Ramón," solicita reducir las veinte pertenencias que pidió á sólo doce, cuya situación de éstas será de manera de quedar demarcadas por un rectángulo que desde la esquina Noroeste de dicha mina "San Ramón," mida hacia el Oeste trescientos metros y cuatrocientos hacia el Sur.

La expresada reducción es referente á la solicitud que, en extracto número 488, en su tabla ha publicado esta Agencia y que, con el mismo número, debe aparecer en el "Periódico Oficial" del Estado.

La presente publicación se hace para los efectos que en materia de Minería disponen las circulares respectivas de la Secretaría de Fomento, números 29 y 30.

Pachuca, Enero 24 de 1907.—*Ramón M. Rosales*. 3-1
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 1º de 1907.—Recibido, Febrero 1º de 1907.—*Quiroz*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada. Extracto del expediente número 497.—El Sr. Tomás Solomon, de nacionalidad inglesa y domiciliado en esta ciudad, solicita la concesión de diez hectaras, superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "Sexta Ampliación de San Carlos" y explotar una veta auro-argentífera situada con rumbo 68º 45' S. E. en la Municipalidad de Omilán del Distrito de Atotonilco el Grande, al Norte de los fundos mineros "San Carlos" y "Primera Ampliación de San Carlos."

Con caracter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Hermenegildo Muro residente en la Capital de la República.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Enero treinta de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales*. 3-1
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 1º de 1907.—Recibido, Febrero 1º de 1907.—*Quiroz*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada. Extracto del expediente número 498.—El Sr. Tomás Solomon, inglés, domiciliado en esta ciudad, solicita la concesión de diez hectaras, superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "Ema" y explotar una veta auro-argentífera situada de Este á Oeste, en la Municipalidad de Real del Monte, Distrito de Pachuca, al Sur del fondo "Cuarta Ampliación de San Carlos" y Este del de "San Ramón."

Con caracter de Perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Hermenegildo Muro, residente en México.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Enero treinta de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales*. 3-1
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 1º de 1907.—Recibido, Febrero 1º de 1907.—*Quiroz*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada. Extracto del expediente número 499.—El Sr. Tomás Solomon, inglés, domiciliado en esta ciudad, solicita la concesión de entorec hectaras, superficie de once pertenencias y demasías, para formar la mina "Primera Ampliación de Rosales," y explotar una veta auro-argelífera, situada de Este á Oeste, en la Municipalidad de Real del Monte, Distrito de Pachuca, al Sur del fondo minero "Rosales," Este del de "Pedro Romero de Terreros" y Suroeste del de "San Ramón."

Con caracter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Hermenegildo Muro residente en México.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Enero treinta de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales*. 3-1
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 1º de 1907.—Recibido, Febrero 1º de 1907.—*Quiroz*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 731.—Sydney Ludlow, originario de Inglaterra y vecino de esta población, solicita con el nombre de "Segunda Ampliación Sur á Pamplona," cuatro pertenencias para abrigar unas vetas de plomo y plata en terrenos de la propiedad de Casimiro Ramírez, en Tolimán de este Municipio y Distrito las que se medirán en forma de cuadrado de 200 por 200 metros partiendo de la mojonera número 6 de la "Ampliación Sur de Pamplona" y se apañará por la cabecera Poniente de esta cuadra y por las cabeceras Sur de la cuadra "Pamplona" y la de la Ampliación Poniente de esta misma mina. Sus colindancias son: por el Norte la mina Pamplona y su Ampliación Poniente; por el Oriente, con la Ampliación Sur y por el Sur con las minas denominadas "Guanajuato" y "El Carmen," por el lado Poniente, terreno libre.

Ha manifestado que acepta la medición correspondiente el Sr. Plinio López, vecino de esta ciudad y se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente.

Zimapan, Enero 26 de 1907.—*P. B. Presbítero*. 3-1
 Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Enero 29 de 1907.—Recibido, Febrero 1º de 1907.—*Quiroz*.

COMPAÑIA MINERA DE STA. GERTRUDIS Y GUADALUPE S. A.

AVISO

En sesión del Consejo de Administración se decretó el dividendo núm. 407 á razón de un peso (\$1) por acción á los Accionistas de esta Compañía.

El pago se hará en Pachuca en el Banco de Hidalgo, y en México en el Banco Internacional ó Hipotecario de México, del 1º de Febrero en adelante.

Pachuca, 28 de Enero de 1907.—*Jaime Abraham*, Srío. 3-2
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 29 de 1907.—Recibido, Enero 29 de 1907.—*Quiroz*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada. Extracto del expediente número 483.—Los Sres. L. D. Coppock y Carlos J. Dawe, domiciliados en esta ciudad, solicitan la concesión de cincuenta hectaras, superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "Las Tres Banderas," y explotar una veta auro-argentífera, situada de Norte á Sur en la Municipalidad y Distrito de Pachuca, al Sur del fondo minero "La Negra" y Este del de "La Oración," en el lugar en donde, en un tiro ahí existente, se vé descubierta la veta.

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Andrés Mannig residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Enero doce de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 28 de 1907.—Recibido, Enero 28 de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.

Extracto del Expediente número 485.—El ciudadano americano C. G. Dunn, domiciliado en México solicita la concesión de sesenta hectaras, superficie de cincuenta y nueve pertenencias y demasías para formar la mina "La Junnita" y explotar una veta auro-argentífera, situada en la Municipalidad del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca al Sur de los fundos mineros "Arévalo," "La Unión" y "Sagrado Corazón de Jesús." La expresada veta que se halla en el punto llamado del Garrote, se bifurca en dos ramales, siendo el rumbo del mayor de E. á W. y el del menor de N. á S.

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Enero diez y ocho de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 28 de 1907.—Recibido, Enero 28 de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.

Extracto del expediente número 486.—El ciudadano americano C. G. Dunn domiciliado en México, solicita la concesión de diez hectaras, superficie de seis pertenencias y demasías para formar la mina "La Margarita" y explotar una veta auro-argentífera, situada de Este á Oeste, en la Municipalidad del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, al Sur de los fundos mineros "El Porvenir" y "Primera Ampliación del Porvenir." Oeste del de "Nuevo San Pascual" y Norte de los de "San Nicolás" y "La Soledad."

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Enero diez y ocho de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 28 de 1907.—Recibido, Enero 28 de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.

Extracto del expediente número 487.—El ciudadano americano C. G. Dunn, domiciliado en México, solicita la concesión de doce hectaras, superficie de diez pertenencias y demasías para formar la mina "La Luisa" y explotar una veta auro-argentífera situada de Este á Oeste, en la Municipalidad del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, al Norte de los fundos mineros "La Concepción," "La Atarjea" y "Santa Inés," y al Oeste de este último y del de "Neptuno."

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Theodomiro Lugo residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Enero diez y ocho de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 28 de 1907.—Recibido, Enero 28 de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.

Extracto del expediente número 490.—El Sr. Pedro Pons, español, domiciliado en Tepeji del Río solicita la concesión de diez hectaras superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "La Colorada" y explotar una veta de cobré, níquel y hierro, situada de Noroeste á Sureste, en la Municipalidad de Tepeji del Río del Distrito de Tula de Allende, en la falda Sur del cerro pequeño del pueblo de San Ildefonso, y desde el punto de la barranca de la fábrica del Rosario, donde es confluencia de tres barrancas, hasta un camino que va á San Lucas.

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Juan E. Magaña residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Enero diez y ocho de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 28 de 1907.—Recibido, Enero 28 de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.

Extracto del expediente número 491.—El C. Adolfo de Uslar, domiciliado en la Hda. de San Miguel Regla, solicita la concesión de dos hectaras, superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "Los Angeles" y explotar una veta auro-argentífera situada de Este á Oeste en la Municipalidad y Distrito de Atotonilco el Grande, en el cerro llamado Mesa de Peña Rayada de la Hacienda del Zoquitil y al Sur del arroyo Barrancón Amarillo, Norte del cerro de las Tres cruces, Oeste del llamado Cerrito de Piedra y Este del arroyo Timas Viejas.

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Higinio Jaso residente en Real del Monte.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Enero veinticinco de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 28 de 1907.—Recibido, Enero 28 de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.

Extracto del expediente número 492.—El Sr. Pedro Pons, de nacionalidad española y domiciliado en Tepeji del Río, solicita la concesión de diez hectaras, superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "Nueva Patria" y explotar una veta auro-argentífera, situada al parecer de Norte á Sur en la Municipalidad de Tepeji del Río, Distrito de Tula de Allende, á la salida del pueblo de Cuahutla, donde se halla un tiro debajo de un puente del arroyo de las Tiujas, á unos cuarenta metros de la Hacienda de la Cañada.

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Juan E. Magaña residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Enero veintiseis de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 28 de 1907.—Recibido, Enero 28 de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.
Extracto del expediente número 493.—El C. Claudio Ruiz, domiciliado en Atotonilco el Chico, solicita la concesión de dos hectaras, superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "San Pablo" y explotar una veta auro-argentífera situada de Este á Oeste en la Municipalidad del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, en el cerro de Sierra Mojada, al Sur de la mina "San Marcial." Norte de la Hacienda de Plan Grande, Oeste y como á 400 metros del Socavón ó túnel Neptón, y Este de terreno libre, en el lugar donde existe un pequeño tiro.

Con caracter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Enrique Mancera, residente en el Mineral del Chico.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Enero veintiseis de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 29 de 1907.—Recibido, Enero 29 de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.
Extracto del expediente número 494.—El Sr. Carlos J. Daye, inglés domiciliado en esta ciudad, solicita la concesión de ocho hectaras, superficie de tres pertenencias para formar la mina "Ampliación de Stanley" y explotar una veta auro-argentífera, situada de Este á Oeste en la Municipalidad y Distrito de Pachuca. Dichas pertenencias, con demasías, se situarán al Oriente del fundo "Stanley" y Oeste del de "Invasores del 47;" y otro grupo de demasías se determinará entre las pertenencias de "Stanley" y las de "San Patricio," "La Palma," "Capulín" y "Altagracia."

Con caracter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta capital.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Enero veintiseis de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 28 de 1907.—Recibido, Enero 28 de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.
Extracto del expediente número 495.—El Sr. Pedro Pons, español, domiciliado en Tepeji del Río, solicita la concesión de doscientas hectaras, superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "Ampliación de Nueva Patria" y explotar una veta auro-argentífera, situada de Norte á Sur, en la Municipalidad de Tepeji del Río, Distrito de Tula de Allende, al Norte de dicha Municipalidad, salida del pueblo de Cuauthlá ó Tlautla y á los lados de la cuadra del fundo "Nueva Patria" que tiene solicitado el mismo Sr. Pons, según el expediente núm. 492.

Con caracter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Juan E. Magaña residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Enero veintiseis de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 28 de 1907.—Recibido, Enero 28 de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 728.—Francisco Lario Méndez, originario de España y vecino de esta población solicita dos pertenencias para abrigar una antigua mina denominada "El Carmen" en terrenos de la Hacienda de San Antonio como á 50 metros de la margen derecha de la barranca del mismo nombre en este Municipio y Distrito, sus vetas producen minerales de plata y tiene por único colindante la mina Guanajuato. La medición se hará: partiendo de la boca-mina "El Carmen" con 51° 15' NW. astronómicos 32 metros, de la misma boca-mina, se medirán con 51° 15' SE, 168 metros en los extremos de esta línea, se medirá 50 metros con 38° 45' NE. y 50 metros con 38° 45' SW.

Aceptó la medición del caso el perito Sr. Plinio López vecino de esta ciudad; y se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Enero 19 de 1907.—*P. B. Presbítero.* 3-2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Enero 22 de 1907.—Recibido, Enero 28 de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 730.—Leopoldo Ibarra, con el caracter de albacea del intestado del Sr. Don Cenobio Ibarra, solicita se rectifiquen, de acuerdo con el título de propiedad, las seis pertenencias de que se compone la mina "Guanajuato" cuya veta produce minerales de plata; dicha mina está ubicada en terrenos de Tolimán, en este Municipio y Distrito y pertenece al intestado del Sr. Don Homobono Ibarra y sus medidas serán: Saliendo de la mina, 380 metros al Suroeste y 20 al Noroeste; en los extremos de esta línea 180 metros al Suroeste y 20 al Noreste, colindando con terreno libre por todos lados.

Aceptó desempeñar el trabajo de medición el Sr. Plinio López, vecino de esta ciudad, y se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Enero 22 de 1907.—*P. B. Presbítero.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 28 de 1907.—Recibido, Enero 29 de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.
Extracto del expediente número 474.—Los Sres. Guillermo y Samuel Jenkin, ingleses residentes en esta ciudad y el primero representando además á su hermano Francisco domiciliados en "El Oro" Estado de México solicitan la concesión de diez hectaras, superficie de nueve pertenencias y demasías para formar la mina "La Enriqueta" y explotar una veta auro-argentífera situada de Este á Oeste en la Municipalidad de Epazoyucan Distrito de Pachuca, al Este de la mina "La Negra."

Con caracter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Andrés Manning residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Diciembre veintiocho de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 23 de 1907.—Recibido, Enero 23 de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.
Extracto del expediente número 475.—El Sr. Guillermo Jenkin, inglés residente en esta ciudad en representación del Sr. F. E. Prestley domiciliado en El Oro, Estado de México, solicita la concesión de treinta hectaras superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "El Banco"

y explotar una veta auro-argentífera, situada de Este á Oeste en la Municipalidad de Epazoyucan Distrito de Pachuca y al Este del fundo minero denominado "Enriqueta."

Con carácter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Andrés Manning residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente de que se trata se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Diciembre veintiocho de mil novecientos seis.
Ramón M. Rosales. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 23 de 1907.—Recibido, Enero 23 de 1907.—Quiroz.

DIVERSOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de muestra, se encuentra depositada una vaca prieta, barriga blanca como de seis años de edad, sin fierro, con solo una señal en la oreja derecha, la cual ha sido valuada por peritos en la cantidad de quince pesos \$15.00.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales, cuya publicación se hará por cuatro veces en el "Periódico Oficial" del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 681 del Código Civil.

Zimapán, Enero 23 de 1907.—Ernesto Sánchez.—Matías Zenil, Srío. 4-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Enero 24 de 1907.—Recibido, Enero 29 de 1907.—Quiroz.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de muestra, se encuentra depositado un caballo colorado patas blancas como de siete á ocho años de edad, con el fierro que consta estampado al margen del expediente respectivo, cuyo animal fué valuado por peritos en la cantidad de doce pesos \$12.00.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales, cuya publicación se hará por cuatro veces en el "Periódico Oficial" del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 681 del Código Civil.

Zimapán, Enero 23 de 1907.—Ernesto Sánchez.—Matías Zenil, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados Enero 24 de 1907.—Recibido, Enero 29 de 1907.—Quiroz.

DISTRITO DE TULANCINGO—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de muestras se hayan en el Corral de consejo de este Municipio cuatro novillos de estas señas: un pinto de amarillo y blanco como de cinco años, de la oreja izquierda despuntada, la otra abierta de la mitad y herrado en la espaldilla izquierda, otro pinto de blanco y prieto, las dos patas blancas, como de siete años, y sin fierro ni marca alguna; dos prietos ambos como de cinco años y sin fierro ni marca alguna valuados por los peritos, el primero en (\$25.00) veinticinco pesos, el segundo en (\$18.00) diez y ocho pesos, y los dos últimos á [\$25.00] veinticinco pesos cada uno.

Lo que se hace saber al público para los efectos de los artículos 686, 687 y 688 del Código Civil vigente.

Acatlán, Enero 26 de 1907.—José M. Sánchez. 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Enero 26 de 1907.—Recibido, Enero 29 de 1907.—Quiroz.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de muestra, se encuentra depositada una ternera prieta orejana sin fierro, como de dos años de edad; valuada por peritos en la cantidad de quince pesos.

Lo que se hace saber al público, para los efectos legales y cuya publicación se hará por cuatro veces en el "Periódico Oficial" del Estado de conformidad con lo que previene el artículo 681 del Código Civil.

Zimapán, Enero 19 de 1907.—Ernesto Sánchez.—Matías Zenil, Srío. 4-3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Enero 19 de 1907.—Recibido, Enero 23 de 1907.—Quiroz.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA DEL ESTADO DE HIDALGO S. A.

DIVIDENDO NUM. 106

El Consejo de Administración de esta Compañía ha decretado el pago del dividendo núm. 106 á razón de un peso por acción, desde el día 22 de Enero actual á los Señores Accionistas de la misma.

El pago se hará en México, en el despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11, y en Pachuca en el Banco de Hidalgo, á los Señores Accionistas que consten registrados en el libro de Accionistas de la Compañía.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos para recibos correspondientes.

México, á 21 de Enero de 1907.—Agustín Quintanilla, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 24 de 1907.—Recibido, Enero 24 de 1907.—Quiroz.

Manantiales termales de Sta. Rosalía Chihuahua, México

Los famosos manantiales de México, con sus maravillosas virtudes curativas, están ahora abiertos.

Estos Manantiales están situados como á 325 millas al Sur de El Paso y 900 millas al Norte de la ciudad de México, sobre la línea troncal del

FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

sobre la cual se opera el equipo más moderno en sus trenes, servicio de carros Pullman estilo "Broiler," y todo lo que contribuye á la verdadera comodidad y que se goce durante el viaje.

Las aguas de estos manantiales han probado ser incomparables por sus virtudes saludables y curativas.

Excelente servicio de Hotel y Baños, y se proporcionan todas las atenciones y comodidades á los que visitan los

MANANTIALES TERMALES DE SANTA ROSALIA,

bien sea que vayan en busca de salud, por recreo á ambas cosas.

Cuotas Especiales

Del valor de un Pasaje más la tercera parte POR EL VIAJE REDONDO

LOS BOLETOS SON BUENOS POR 30 DIAS

Para más detalles, visiten ó escriban á,

J. R. Martínez
AGENTE.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
(1º de Iturbide núm. 9.)